

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

2024



I. INTRODUCCIÓN

Con la aprobación de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre mediante el decreto legislativo No. 98-2007, se establece el régimen legal al que se sujetará la administración y el manejo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre en Honduras. Este marco legal crea al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), como un ente desconcentrado y dependiente de la Presidencia de la República con exclusividad en la competencia que determina la Ley Forestal, la que ejercerá independencia técnica, administrativa y financiera, siendo dotada de la capacidad jurídica necesaria para emitir actos, celebrar contratos y comparecer ante los Tribunales de la República, todo ello en el ejercicio de su competencia.

Cabe destacar que Honduras es un país predominantemente forestal, por lo que datos oficiales de país determinan que el 56% del territorio nacional corresponde a superficie de bosque, abarcando una extensión de 63,154 km², distribuidos en bosque latifoliado (25 %), bosque de conífera (17 %), bosque latifoliado decíduo (10 %) y bosque de mangle (0.45 %). En materia de conservación, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINAPH) está compuesto por 74 áreas protegidas declaradas legalmente y 17 áreas propuestas, abarcando un área de más de 5.06 millones de hectáreas.

El ICF tiene las siguientes responsabilidades de acuerdo con la Ley Forestal: i) administrar el recurso forestal público, ii) regular y controlar el recurso natural privado, iii) velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación de la naturaleza, iv) promover el desarrollo en el marco de la sostenibilidad y v) cumplir con los objetivos que establece la Ley Forestal; abordando temas específicos para la administración de los recursos forestales, como la Protección forestal contra incendios forestales, Reforestación, plantaciones y restauración forestal, Conservación de áreas protegidas, Manejo y protección de microcuencas, Protección y manejo de vida silvestre, Salud y sanidad forestal, Manejo y desarrollo forestal, Desarrollo forestal comunitario, Auditoría técnica, tala y transporte ilegal, Gestión y Monitoreo de información forestal y Cambio climático y bosques.

La estructura organizacional y operativa del ICF comprende el funcionamiento de departamentos técnicos, unidades de apoyo en temas específicos para la gestión institucional. La planificación estratégica de la Institución establece acciones enfocadas a restaurar, conservar y aprovechar sosteniblemente el recurso forestal, las áreas protegidas y la vida silvestre, así como el fortalecimiento del desarrollo y gestión institucional de acuerdo con las responsabilidades y funciones que la Ley Forestal le otorga; tomando en consideración los compromisos y metas incluidas en la planificación nacional, el Plan Estratégico de Gobierno para la Refundación de Honduras, la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), el Programa y Política Nacional Forestal, el Plan Estratégico Institucional, entre otros planes y estrategias institucionales.

El ICF durante el año 2024 alcanzó una ejecución física anual de un 85.9%; la ejecución financiera en sus diferentes fuentes de financiamiento fue de L. 651.5 millones representando el 97.64% del presupuesto programado anual.

II. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

1. FUERZA DE TAREA INTERINSTITUCIONAL AMBIENTAL (FTIA)

Como parte del direccionamiento de dicha estrategia, la Fuerza de Tarea Interinstitucional Ambiental (FTIA) ha sido fortalecida como un órgano de apoyo en el combate a los delitos forestales-ambientales.

1. Para combatir y frenar los delitos ambientales, durante este periodo se realizaron 673 operativos de control en el marco de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), con operativos en carreteras, dentro de áreas protegidas, industrias forestales, e inspecciones de campo para identificar neutralizar las áreas de invasión y deforestación.
2. Implementación de la Estrategia “Cero Deforestación al 2029”, logrando la reducción de la deforestación y la liberación de áreas protegidas, destrucción de cultivos ilícitos, la protección de microcuencas etc. en el marco de la Comisión creada por el Consejo de Seguridad y Defensa bajo el liderazgo de la presidenta Xiomara Castro.
3. Disminución del 14% de la tasa de deforestación anual en todo el territorio.
4. Implementación exitosa del Sistema de Alertas por Deforestación, que permite monitorear y detectar de manera temprana la deforestación en tiempo real, facilitando la toma de decisiones para la conservación y protección de los recursos forestales.
5. Suspensión de 107 planes de manejo por incumplimiento de medidas de protección forestal en planes de manejo forestal.
6. Realización de 173 auditorías técnicas a Planes de Manejo Forestal y a la Industria Forestal. Este logro refleja un esfuerzo significativo en la supervisión y control del cumplimiento de normativas y buenas prácticas en la gestión de los recursos forestales, contribuyendo a la sostenibilidad y legalidad del sector.
7. Con el apoyo de la Unión de la Unión Europea, se ha combatido el delito ambiental mediante puestos de control, localizados en puntos estratégicos entre los departamentos de Olancho y Francisco Morazán, con el objetivo de verificar que los productos y subproductos que provienen del bosque, tengan una trazabilidad de origen legal.

2. RESTAURACIÓN DE ÁREAS FORESTALES

La restauración forestal, es el proceso de retomar una población o ecosistema degradado o destruido a una condición similar a la original. Este compromiso nacional también se encuentra alineado con el cumplimiento de compromisos internacionales de la Agenda Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención Marco de Cambio Climático bajo el Acuerdo de Paris establecidos en las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) y para la restauración de 1.3 millones de hectáreas al año 2030.

1. Restauración de 69,991.02 hectáreas, de las cuales 9,413.94 hectáreas corresponden a reforestación directa y 60,577.08 hectáreas a regeneración natural.
2. Incremento en la producción de plántulas, superando los 3.2 millones, gracias a la incorporación de personal en viveros, con un total de 117 viveros operando (25 del ICF y 92 en alianzas).
3. Coordinación y liderazgo en jornadas de reforestación a nivel nacional, con organizaciones, comunitarias, sociedad civil, empresa privada y centros educativos.

4. En implementación el Proyecto Padre Andrés Tamayo (PPAT) y Proyecto Agrobosques como modelo de inversión pública en restauración forestal.
5. Iniciados otros proyectos con enfoque de restauración forestal y gestión del riesgo.
6. Incrementada la participación comunitaria en acciones de restauración, principalmente en zonas de producción de agua.
7. Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Restauración Forestal, con el propósito de unificar esfuerzos interinstitucionales con los diversos actores de la Sociedad civil y poder cumplir la meta de restaurar 1.3 millones de hectáreas de bosque al año 2030.

3. CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y AMBIENTE

Las cuencas son los espacios del territorio limitado por las partes altas de la montaña, en que se desarrolla un sistema de drenaje en el que fluyen aguas hacia un río principal. En las cuencas se ubican recursos naturales diversos como suelo, aguas, vegetación, en estrecha vinculación con actividades humanas. La visión estratégica del manejo de cuencas es implementar mecanismos de gestión de microcuencas abastecedoras de agua, con el objetivo de propiciar la participación de la sociedad civil en la ordenación de cuencas y microcuencas, promover la participación de los gobiernos locales en la gestión integral de cuencas e iniciar procesos de recuperación de microcuencas abastecedoras de agua.

1. Declaración de 109 microcuencas a nivel nacional, abarcando 28,500 hectáreas y beneficiando a 22,541 familias en 201 comunidades.
2. El Gobierno de la República, asume una meta histórica en el proceso de declaratoria y asegurar medios de vida y fuentes de agua para las comunidades, el ICF, tiene como objetivo agilizar la declaratoria de 945 microcuencas a nivel nacional.
3. Aseguramiento del acceso al agua potable para más de 1.5 millones de habitantes en 131 municipios, distribuidos en los 18 departamentos de Honduras.
4. Iniciado un proceso de simplificación administrativa para declarar 5,000 microcuencas.

4. MANEJO Y DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE

El manejo forestal sostenible es un conjunto de actividades que resultan de un proceso de planificación basado en normas establecidas y en el que se evalúan las características y el potencial forestal, con el fin de realizar un uso sostenible de los recursos forestales, que asegure la producción, recuperación y mejoramiento del bosque, así como la funcionalidad y equilibrio en el ecosistema. Corresponde a este programa proponer políticas, elaborar estrategias, normas técnicas, manuales y procedimientos para promover la protección y el manejo sostenible de los recursos forestales en tierras forestales públicas y privadas.

1. Como respuesta a la necesidad sobre la regulación de normativa para propiciar los mecanismos que promueven las buenas prácticas de manejo en pro de asegurar el manejo y aprovechamiento sostenible se aprobaron durante el periodo, los siguientes acuerdos institucionales:
 - a. Acuerdo Nuevo Precio Base para Comercialización de la Madera
 - b. Acuerdo Nuevo Precio Base para Comercialización de la Madera
 - c. Acuerdo Faltas y Sanciones
 - d. Acuerdo Garantía de cumplimiento de normas técnicas y reglamentarias

- e. Acuerdo Veda Caoba
 - f. Acuerdo Planes de Salvamento
 - g. Adendum al Acuerdo de Licencias no Comerciales
 - h. Reglamento de Faltas y Sanciones Aprobación del Reglamento de la Operatividad del Técnico Forestal Calificado (TFC)
2. Veda de Caoba por 30 años, La veda forestal prohíbe el corte de caoba en los bosques naturales del país, hasta el hasta el año 2054, con el fin de proteger la especie por su acelerada perdida a causa de la tala y el tráfico.
 3. Denuncia y entrega de expedientes contentivos para la aprobación de planes de manejo amparadas con títulos de prescripción adquisitiva de dominio otorgados de manera ilegal.

5. PROTECCIÓN FORESTAL

En este tema el ICF planifica y coordina la ejecución de las actividades de prevención y control de incendios, plagas y enfermedades forestales a nivel nacional.

5.1 INCENDIOS FORESTALES

En el marco de los incendios forestales y del Plan Nacional de Protección contra Incendios Forestales, en coordinación con el Comité Nacional de Protección Forestal (CONAPROFOR), principalmente las acciones intensivas se realizan en las áreas con mayor riesgo, las cuales, se determinan con base al mapa de riesgo de incendios forestales y del estado del establecimiento de la regeneración del nuevo bosque pinar y del establecimiento de plantaciones forestales, y sirve como herramienta de planificación de las acciones y actividades a realizar en el marco del Plan de Nacional de Protección Forestal.

1. Bajo el liderazgo del ICF y un trabajo conjunto con las Fuerzas Armadas y cuadrillas comunitarias, se logra combatir el 89.3% de los últimos incendios registrados.
 2. Se redujeron los tiempos de respuesta a los incendios forestales de 4 horas a 35 minutos.
 3. Reducida la ocurrencia de incendios en los departamentos más afectados históricamente: Francisco Morazán, Yoro, Comayagua, Santa Bárbara, Choluteca y La Paz.
 4. Contratación de 70 cuadrillas para el combate de incendios forestales, antes solo se contrataban 14 cuadrillas apagafuegos.
 5. Se ha liderado para el marco del Comité Nacional de Protección Forestal (CONAPROFOR) y se cuenta a nivel nacional con 15 Centros de Operaciones Interinstitucionales contra Incendios Forestales (COIIF).
 6. Se fortalecieron las regiones a través de la instalación de centros de operaciones interinstitucional contra Incendios forestales (COIIF) en los municipios de Ocotepeque, Juticalpa, Santa Bárbara y Valle de Quimistán.
1. Se identificaron 57 comunidades a nivel nacional y un total de 838 combatientes, con las que se establecieron acuerdos de colaboración, reconociendo a las estructuras locales como piezas clave en la gestión del territorio y la mitigación de riesgos. Estas alianzas se formalizaron a través de consejos de tribu, juntas de agua, cooperativas, patronatos entre otros, que representan los principales grupos organizativos de estas comunidades.

5.2 PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES

Con relación al abordaje y atención especializada a nivel nacional en la temática de plagas y enfermedades forestales, se interviene con dos enfoques de manejo: el manejo integrado de plagas y el manejo ecosistémico, mismos que son definidos en función del escenario forestal en que se presenten las eventualidades de plagas y enfermedades forestales, pero independientemente del enfoque utilizado, el proceso a desarrollarse será el mismo definiéndose en términos técnicos operativos en Prevención, Detección y Monitoreo, Diagnóstico, Evaluación, Sistema de Información y Control. A continuación, se detallan las intervenciones en áreas afectadas por plagas forestales en el país, durante este periodo.

1. Control exitoso del 100% de los brotes de insectos descortezadores, logrando una reducción promedio en las infestaciones del gorgojo descortezador del pino (*Dendroctonus frontalis*), lo que permitió una respuesta inmediata de las cuadrillas de control y evitó la propagación en condiciones epidémicas, protegiendo la salud del bosque.
2. Control de 1,254 incidencias controladas (369.08 ha).
3. Monitoreo terrestre y aéreo de 2,232,055 hectáreas.
4. Capacitación de 1,031 personas (mujeres: 348 y hombres: 683)
5. Implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para el Gorgojo Descortezador del Pino, que estableció umbrales de emergencia basados en el área afectada, número de brotes y porcentaje de incremento mensual. Este sistema ha permitido una atención rápida y eficiente a los brotes, evitando mayores pérdidas de bosque de pino al integrar esfuerzos multisectoriales y multi-actor para el control de plagas.
6. Elaboración y presentación ante el CONAPROFOR, del Mapa de Susceptibilidad a Ataques del Gorgojo Descortezador del Pino para 2024. Este mapa identifica las áreas de mayor riesgo dentro del bosque pinar del país que presentan riesgo alto a ser atacados por el gorgojo descortezador, lo cual permite una planificación estratégica de las acciones preventivas y de control.
7. Declaratoria de Zonas de Riesgo al Ataque del Gorgojo Descortezador del Pino, establecida con base en el mapa de susceptibilidad anual, lo que ha facilitado la intensificación de actividades de detección, monitoreo y control de brotes en las áreas de mayor peligro.
8. Incorporación de cuadrillas forestales especializadas en distintas regionales del país, dedicadas exclusivamente a la detección, combate y control de insectos descortezadores, mejorando la eficacia en la respuesta ante plagas.

7. ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

Las áreas protegidas son áreas definidas como tal para la conservación y protección de los recursos naturales y culturales, tomando en consideración parámetros geográficos, antropológicos, bióticos, sociales y económicos que justifiquen el interés general. Las áreas protegidas son mecanismos de conservación de la biodiversidad y su importancia radica en que poseen valores esenciales para el bienestar humano, debido a los bienes y beneficios ambientales que ofrecen.

1. Mejorada la presencia institucional en 46 áreas protegidas generando 137 nuevos empleos a nivel comunitario mediante la contratación de guarda recursos, capacitados y desarrollando patrullajes tanto terrestres como acuáticos.
2. Incremento en el número de áreas protegidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINAPH), alcanzando un total de 93 áreas protegidas, de las cuales a la fecha 75 han sido

legalmente declaradas a través de Decretos Legislativos aprobados por el Congreso Nacional, y 18 están en proceso de propuesta, amparadas por acuerdos ejecutivos y otros mecanismos legales.

3. Cobertura de 3.4 millones de hectáreas bajo planes de manejo, en 64 áreas protegidas, lo que representa el 96.7% de la superficie total declarada, garantizando una gestión efectiva y sostenible de los recursos naturales en estas zonas.
4. Aprobado el Decreto Legislativo No. 18-2024 del Parque Nacional Montaña de Botaderos, Carlos Escaleras Mejía: Se devuelven los límites originales.
5. Aprobación del "Refugio de Vida Silvestre Suyapa, Luis Hernán Baca Valladares -Mero" mediante el Decreto Legislativo No. 020-2024, que establece una nueva área protegida de 5,107 hectáreas, ubicada entre los municipios del Distrito Central, San Antonio de Oriente, Santa Lucía y Valle de Ángeles. La creación de este refugio representa un hito clave en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas locales y la inclusión de las comunidades en el manejo sostenible de los recursos naturales.
6. Mediante consulta previa, libre e informada aprobado dar inicio al Proceso de declaratoria de la Reserva Forestal Antropológica "Warunta".
7. Derogación del Decreto 334-2013, sobre la modificación de la cota 200 en la Reserva El Merendón, SPS.
8. Se ha iniciado el proceso para declaratoria para declarar el área ejidal "El Orégano" en Copán.
9. Incremento en el presupuesto otorgado al Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS) - 100 millones de lempiras.
10. Declaratoria del Sitio de Importancia para la Vida Silvestre "LAS ORQUIDEAS" en el Municipio de Gualaco, departamento de Olancho, con una extensión superficial de 52.53 hectáreas, mediante ACUERDO No. -046-2024.
11. Reactivación del proyecto de conservación del Colibrí Esmeralda (*Amazilia luciae*), con un monto de 2.5 millones de lempiras.
12. Elaborada la Estrategia Nacional de Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre, para la promoción de generación de empleo, con el propósito de reducir la presión sobre la vida silvestre y aprovecharla de manera sostenible.
13. Rescate y liberación de más de 200 animales silvestres y reinsertados en sus hábitats naturales.
14. Aprobación del programa de vida silvestre del FAPVS por un monto de 10 millones de lempiras para el año 2024, para apoyar el establecimiento de centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre.
15. Financiamiento de L. 3 millones con firma de 3 convenios de cooperación para 3 Sitios de Importancia para la Vida Silvestre (SIPLVS) en Iruya/Limón, Santa Fe y Laguna de Zambuco, para promover la protección de recursos marino costeros y medios de vida de pescadores artesanales.

8. DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO

El programa se orienta a promover, organizar y fortalecer el Sistema Social Forestal (SSF), incorporando a las comunidades que habitan dentro o alrededor de áreas nacionales de vocación incluyendo la transformación, industrialización y comercialización de sus productos, apoyando las estrategias de país para la reducción de la pobreza y desarrollo sostenible y otros instrumentos afines, mediante la implementación de la Estrategia Nacional de Forestería Comunitaria.

1. Gestión de 12 millones de lempiras al Sistema Social Forestal (SSF) a través de BANADESA, para apoyar proyectos de manejo forestal y desarrollo sostenible.
2. Beneficio a 25,415 familias en Honduras mediante la implementación de Contratos de Manejo Forestal Comunitario en bosques nacionales, promoviendo la gestión sostenible y el desarrollo local.
3. Firma de 2 nuevos Contratos de Manejo Forestal Comunitario (CMFC) en áreas de vocación forestal de tenencia nacional, alcanzando un total de 142 contratos que abarcan un área de 865,297 hectáreas.
4. Beneficio a 600 familias y 5 organizaciones agroforestales de manera directa a través de la comercialización de madera en cinco áreas de tenencia nacional, generando empleo directo e indirecto en el manejo forestal y promoviendo la inversión en proyectos comunitarios y productivos.
5. Firma de Convenio de Cooperación entre el ICF y el Concejo Territorial TRUKSINASTA del pueblo indígena Miskitu, para el desarrollo de diversas actividades coordinadas con este territorio, compuesto por 30 comunidades Miskitu.
6. Firma de Contrato mediante COMODATO para el área nacional "Cifuentes y Plan de la Virgen", beneficiando a 100 familias en 4 comunidades con el objetivo de mejorar la cadena apícola.
7. Aprobación del Acuerdo 013-2024, que establece el precio base para la comercialización en bosques públicos, promoviendo la transparencia y la sostenibilidad en el sector.
8. Fortalecimiento a 10,109 socios de las 243 organizaciones agroforestales inscritas en el Sistema Social Forestal (6,422 hombres y 3,687 mujeres), beneficiando indirectamente a 25,415 familias a través de los contratos de manejo forestal comunitario.
9. Capacitación y formación a 65 organizaciones agroforestales, mediante asistencia técnica, asambleas comunitarias y temas relacionados con cooperativismo y manejo forestal sostenible.

9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Otorgamiento de 2 títulos de dominio pleno al Concejo Territorial Rayaka y al Concejo Territorial de Plaplaya, en beneficio del pueblo garífuna y misquito y con eso concluye el proceso de titulación a los 12 Concejos Territoriales de la zona cultural de la Reserva del Hombre y Biósfera del Río Plátano en el departamento de Gracias a Dios en una extensión de 295,220 hectáreas.
2. Pasos firmes hacia la transformación de las comunidades rurales de Honduras. El manejo sostenible del bosque ha generado ingresos de 23.9 millones de lempiras, fortaleciendo la economía local y beneficiando a más de 25,000 familias. A través del Sistema Social Forestal, el ICF promueve una gestión participativa de los recursos naturales, permitiendo que las comunidades sean protagonistas en la conservación y el aprovechamiento responsable de los bosques. Este modelo contribuye a la gobernanza forestal y a la equidad social, transformando vidas mientras se protege el medio ambiente.
3. Aprobación de UNA VEDA FORESTAL POR 30 AÑOS PROHIBIENDO EL CORTE DE CAOBA. La veda forestal prohíbe el corte de caoba en los bosques naturales del país, hasta el año 2054, con el fin de proteger la especie por su acelerada pérdida a causa de la tala y el tráfico. Se hacen permanentes auditorías a planes de manejo e industrias forestales con el fin verificar el cumplimiento de la ley forestal y los reglamentos.

4. Inauguración del Banco de Semillas Forestales de Honduras (BANSEFORH) “Ángel Murillo Selva” como una unidad técnica especializada en materia de conservación y distribución de semillas forestales y agroforestales para la restauración de los bosques, con beneficios ambientales, económicos y sociales. El BANSEFORH cuenta con sede en las oficinas centrales del ICF en la capital y forma parte de una estrategia que complementa la ejecución del Programa Nacional de Reforestación (PNR) y la Estrategia Nacional de Restauración Forestal (ENRF), garantizando el suministro adecuado y sostenible de semillas para la restauración de ecosistemas degradados y la expansión de plantaciones forestales en el país.
5. Firma de convenio para la puesta en marcha del Proyecto “Bosques Vivos” por 16 Millones de euros en el marco de la Alianza Forestal y el AVA FLEGT, lideradas por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), la Unión Europea (UE) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Este convenio tiene como objetivo mejorar la contribución sostenible de los recursos forestales de Honduras al desarrollo nacional integral y a los esfuerzos mundiales para hacer frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad.
6. Se realizó el proceso de intervención técnica al Zoológico Joya Grande. La intervención tuvo como propósito asegurar el bienestar de la fauna presente en el zoológico, el ICF invirtió en alimento, revisiones médicas veterinarias (6 visitas), pago de viáticos de técnicos (8 semanas consecutivas); participación durante 8 semanas en rotación por un total de 21 técnicos de diferentes departamentos del ICF y de 8 regiones forestales, los cuales desarrollaron actividades de monitoreo, supervisión, reuniones, coordinaciones, reparación de recintos, limpieza, inventarios, capturas y reubicación de animales.
7. Aprobación del Acuerdo No. 019-2024, que establece el área protegida “Refugio de Vida Silvestre” denominada “La Danta”. Esta área ubicada entre los municipios de Jutiapa en Atlántida y Olanchito en Yoro, abarca una extensión de 24,227.88 hectáreas. Su principal objetivo es la conservación del recurso hídrico, los ecosistemas y la biodiversidad, promoviendo así la protección de los valiosos recursos naturales de la región.
8. Lanzamiento de la Campaña Contra Incendios Forestales 2024, con el lema “Si vas a quemar que no sea tu bosque”. Se anuncian fuertes medidas de prevención e intervenciones directas con cuadrillas forestales por medio de centros de operaciones interinstitucionales COIIF.
9. Firma de un convenio entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y Beneficio de Café Montecristo S.A. (BECAMO), para la producción de plantas mediante nuevas tecnologías “Proyecto para el Desarrollo Sostenible del Café”.
10. Inauguración del Centro Regional de Operaciones Interinstitucionales Contra Incendios Forestales (CROIIF) en la Ciudad de San Pedro Sula, Región Forestal Noroccidente.
11. Aprobado el Decreto Legislativo No. 18-2024, que consolida el compromiso para la protección, conservación, y restauración del parque Nacional Montaña de Botaderos, Carlos Escaleras Mejía.
12. Aprobada con Decreto Legislativo nueva área protegida “Refugio de Vida Silvestre Suyapa, Luis Hernán Baca Valladares “Mero”.
13. Oficialización del Convenio de Financiación entre Honduras y la Unión Europea: Acuerdo Voluntario de Asociación, Alianza Forestal y Negocios Verdes” por más de 23 millones de Euros con el objetivo es mejorar el papel de los bosques de Honduras en el desarrollo nacional

sostenible e inclusivo, así como abordar los desafíos relacionados con la deforestación y la degradación forestal, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

14. Lanzamiento del proyecto “Restauración Productiva y de Conservación Forestal, como medida de Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático”. ICF y Corea trabajará en restauración y conservación forestal de Santa Bárbara. La cooperación de la República de Corea a Honduras, representa un hito trascendental, porque por primera vez el KFS y el KOFPI, invierte en un programa forestal en Centroamérica, enfocado a la restauración de bosques, áreas vulnerables y deslizamientos en la Cuenca del Río Ulúa.
15. El Soberano Congreso Nacional de Honduras, con la presencia del ICF reformó los artículos 18, 194 y 195 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto 98-2007). Las faltas cometidas dentro de zonas de vocación forestal, áreas protegidas y contra la vida silvestre, no prescriben y se impondrán multas pecuniarias a quienes lo cometan.

En coordinación con la Dirección Ejecutiva del ICF, departamentos técnicos, oficinas regionales y locales, los proyectos alcanzaron los siguientes resultados:

A. PROGRAMA AMBIENTAL PADRE ANDRÉS TAMAYO (PPAT)

1. Contribución a los compromisos de País en relación a la reducción de la tala ilegal y la restauración de áreas degradadas.
2. Aporte técnico y financiero para el desarrollo de la campaña de protección forestal.
3. Contratación de personal y dotación de herramientas y equipo para actividades de control de brotes de plaga de bosques de pino.
4. Fortalecimiento de las acciones de vigilancia y control dentro de áreas protegidas.
5. Apoyo en procesos de declaratoria de microcuencas.
6. Dotación de vehículos 4x4, motocicletas y lanchas.
7. 4 obras de infraestructura, reparación de flota vehicular y fortalecimiento de capacidades institucionales.
8. 29, 556 hectáreas de bosque bajo procesos de restauración reportadas al Programa Nacional de Reforestación.
9. Al menos 205 operativos de monitoreo y control de delitos ambientales realizados.

B. PROYECTO LIFEWEB

1. Contribución a los compromisos de País en relación a la reducción de la tala ilegal y la restauración en áreas protegidas.
2. Construcción de infraestructura para el funcionamiento de las oficinas de La Ceiba, Puerto Cortes, Tela. Fortalecimiento Institucional mediante el desarrollo de consultorías, dotación de equipo, contratación de personal Dotación de vehículos 4x4, motocicletas y lanchas.
3. Fortalecimiento Institucional mediante el desarrollo de consultorías, dotación de equipo, contratación de personal.
4. Actividades para la reducción en la pérdida de ecosistemas vegetales en zona núcleo de 7 áreas protegidas.

C. PROYECTO AGROBOSQUES

1. La identificación de áreas para el establecimiento de sistemas agroforestales revela un total de 1,125.35 hectáreas.
2. La adquisición de equipos y materiales es un proceso fundamental que permite fortalecer nuestras capacidades operativas y garantizar la eficacia en nuestras actividades.
3. El fortalecimiento institucional es fundamental para impulsar la innovación tecnológica en la producción de plantas.

D. PROYECTO MIBIOSFERA

1. Aporte a actividades relacionadas con reducción a la deforestación y restauración productiva.
2. Actividades de cierre del proyecto.
3. Desarrollo de aplicación móvil de alertas tempranas de deforestación.
4. 27.62 hectáreas de bosque bajo procesos de restauración reportadas al Programa Nacional de Reforestación.

E. PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PILOTO DEL SISTEMA PARA ASEGURAR LA LEGALIDAD DE LA MADERA EN BOSQUE DE PINO (SALH).

1. Establecimiento y equipamiento de 3 puestos para control de transporte ilegal de productos y subproductos forestales.

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1 Detalle del Presupuesto por Programas y Fuente de Financiamiento (cifras en lempiras)

TIPO DE FONDOS	VIGENTE	EJECUTADO AL IV TRIMESTRE	% EJECUCIÓN ANUAL
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	L505,667,990.00	L500,714,678.67	99.02%
Tesoro Nacional	335,580,488.00	333,514,768.76	99.38%
Recursos Propios	42,994,540.00	40,157,506.67	93.40%
Donaciones Internas	127,092,962.00	127,042,403.24	99.96%
FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS	L145,900,858.00	L135,498,360.70	92.87%
Crédito Externo	63,798,099.00	63,798,099.00	100.00%
Donaciones Externas	82,102,759.00	71,700,261.70	87.33%
TOTAL	L651,568,848.00	L636,213,039.37	97.64%

Fuente: Reporte Consulta Todo ejecución / Reporte de Ejecución por Estructura y momento 2024.

El ICF cuenta con un presupuesto Fiscal Vigente para el 2024 de L651,568,848.00, dividido en fuentes de financiamiento interna en un 78% y en 22% en fuentes externas.

Para la fuente de financiamiento interna al cierre del cuarto trimestre de 2024 tiene una ejecución del 99.02% en fondos nacionales, recursos propios y donaciones internas que en valores absolutos es de L 333.5, L 40.1 y L 127.0 millones respectivamente. Así mismo la fuente de financiamiento externa refleja una ejecución al 31 diciembre del 2024 del 92.87%.

3.2 Ejecución Porcentual por Grupo del Gasto (cifras en Lempiras)

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	VIGENTE	EJECUTADO AL IV TRIMESTRE	% EJECUCIÓN ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES	272,521,355.00	269,332,690.26	98.83%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	64,311,658.00	59,209,003.27	92.07%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,481,130.00	18,410,790.84	94.51%
400	BIENES CAPITALIZABLES	29,148,702.00	23,208,263.20	79.62%
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	266,106,003.00	266,052,291.80	99.98%
	TOTAL	L651,568,848.00	L636,213,039.37	97.64%

Fuente: Reporte Consulta Todo Ejecución / Reporte de Ejecución por Estructura y Momento 2024.

Con base a las necesidades de operatividad y gestión, el presupuesto del ICF está dividido en 42% en servicios personales, 10% servicios no personales, 3% en materiales y suministros, 4% bienes capitalizables y 41% transferencias y donaciones.

En lo que respecta a la ejecución al 31 de diciembre de 2024 por grupo del gasto corresponde a 98.83% para servicios personales, 92.07% en servicios no personales, 94.51% para materiales y suministros, 79.62% bienes capitalizables y transferencias y donaciones 99.98%.

3.3 Ejecución Porcentual por Programa (cifras en Lempiras)

El ICF, cuenta dentro de su estructura programática de 6 programas, en los cuales al IV Trimestre tiene una ejecución de 97.55% para Actividades Centrales, Desarrollo Forestal 97.54%, Conservación de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre de 95.74%, Desarrollo Forestal Comunitario del 99.96%, Protección y Sanidad Forestal el 99.77% y Cuencas Hidrográficas del 100%, teniendo una ejecución acumulada a nivel de programas del 97.64% a nivel general de presupuesto vigente.

PROGRAMA	NOMBRE	VIGENTE	EJECUTADO AL IV TRIMESTRE	% EJECUCIÓN ANUAL
1	ACTIVIDADES CENTRALES	149,101,725.00	145,451,720.09	97.55%
11	DESARROLLO FORESTAL	189,747,978.00	185,078,201.35	97.54%
12	CONSERVACION DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE	162,915,084.00	155,967,595.40	95.74%
13	DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO	130,579,319.00	130,528,085.68	99.96%
14	PROTECCIÓN Y SANIDAD FORESTAL	16,444,023.00	16,406,728.60	99.77%
16	CUENCAS HIDROGRAFICAS	2,780,719.00	2,780,708.25	100.00%
	TOTAL	L651,568,848.00	L636,213,039.37	97.64%

Fuente: Reporte Consulta Todo Ejecución / Reporte de Ejecución por Estructura y Momento 2024.

3.4 Desglose Ejecución Institucional por Gerencia (cifras en Lempiras)

Para 2024, específicamente al IV trimestre, del presupuesto del ICF la Gerencia Central tiene presupuestado el 86% y la Gerencia de Proyecto del 14%, en la Gerencia Central se ha ejecutado el 60.54% y la Gerencia de Proyectos que comprende los Proyectos LIFEWEB, Mi Biosfera, SALH y Agrobosques, refleja una ejecución de 63.16% al cierre del trimestre.

GERENCIA	NOMBRE	VIGENTE	EJECUTADO AL IV TRIMESTRE	% EJECUCIÓN ANUAL
1	CENTRAL	438,134,331.00	433,848,871.31	99.02%
2	GERENCIA DE PROYECTOS	213,434,517.00	202,364,168.00	94.81%
	TOTAL	L651,568,848.00	L636,213,039.31	97.64%

Fuente: Reporte Consulta Todo ejecución / Reporte de Ejecución por Estructura y momento 2024.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. El ICF alcanzó una ejecución física anual de 85.94%.
2. El ICF presenta una ejecución financiera al final del ejercicio fiscal 2024 del 97.64%.
3. La Gerencia Central al cierre del cuarto trimestre de 2024, refleja una ejecución acumulada de 99.02%.
4. La Gerencia Administradora de Proyectos una ejecución de 94.81% que corresponde a los fondos nacionales y externos de los proyectos LifeWeb, Mi Biósfera, SALH y Agrobosques.
5. La proyección del presupuesto vigente de fondos propios para el 2024 fue de L 31.5 millones de lempiras; sin embargo, debido a las incorporaciones mensuales de presupuesto ascendió a L 42.9 millones de lempiras, lo que permitió al ICF tener más recursos para actividades operativas.
6. Durante la ejecución del ejercicio fiscal 2024 se amplió el presupuesto del ICF por valor de L 126,066,404.00 para la ejecución del Proyecto Rehabilitación y Reforestación Tecnificada de Fincas de Café en Agro Bosques Sostenibles y Productivos en varias Regiones Cafetaleras de Honduras (AGROBOSQUE), el mismo fue financiado con la fuente de Donaciones Internas Fuente 14 y se encuentra dentro de la estructura programática de la Gerencia Central (GA 1).
7. La Secretaría de Finanzas realizó disminuciones al presupuesto vigente del ICF por valor de L 8,395.963.00 (Ocho Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Tres Lempiras exactos) de la Gerencia Central en los grupos de gasto 200 y 300 en cumplimiento a lo dispuesto en el Comunicado No. DCI-055-2024.
8. En fecha 26 de diciembre la Dirección General de Presupuesto notificó al ICF que con instrucciones de las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) se solicita reversar un devengado no pagados de la gestión 2024, mismos que correspondían a los fondos transferidos al FAPVS de los fondos asignados por la ECOTASA por valor de L. 63,798,099.00. Lo anterior, con el propósito de realizar un cambio de fuente 11 Tesoro Nacional a fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiador 171 Asociación Internacional de Fomento (Banco Mundial) fondos que se encuentran disponibles en la TGR.
9. En fecha 27 de diciembre se logró culminar esta solicitud y cargar nuevamente estos fondos con la fuente de financiamiento asignada.

RECOMENDACIONES

1. Continuar fomentando el establecimiento de alianzas estratégicas para fortalecer la asistencia técnica y financiera, que se promueven de acuerdo con las prioridades establecidas por la Institución y las demandas del sector forestal.
2. Mantener una permanente coordinación y comunicación estrecha a todos los niveles de la estructura institucional de programas y proyectos, a fin de lograr el cumplimiento de prioridades y metas institucionales establecidas para la gestión de la institución para el año 2025.
3. Es necesario y urgente que el ICF adopte un proceso escalonado de modernización institucional que permita, gradualmente, entregar a la población productos y servicios forestales costo-eficientes, transparentes y sin intermediarios ni pagos de coimas que favorecen la corrupción.

4. Continuar la vinculación del quehacer institucional y la Planificación Estratégica Institucional con los compromisos internacionales relacionados con el ratificado Acuerdo de París, las Contribuciones Nacionales Determinadas y las responsabilidades enmarcadas en la Ley de Cambio Climático, para asegurar el cumplimiento de los propuestos retos del Sector Forestal en cuanto a la acción climática para mantener el aumento de la temperatura promedio global por debajo de 1.5 °C.
5. Gestionar y apelar por el desarrollo de procesos transparentes y expeditos de licitación, adquisiciones a través de las plataformas establecidas por el gobierno.
6. Gestionar la eficiente implementación del Control Interno en la institución.

ANEXOS



www.icf.gob.hn

